



XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

**SESIÓN DE COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE
NÚMERO 08**

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las diez horas con veinticuatro minutos (10:24) del día martes catorce de abril del dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión de Comisión de Juventud y Deporte número 08 del H. XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados en los artículos 10 fracción II, 11 fracción II y III, 99, 101, 103, 104, 105, 106, 117 y 131 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes las (os) Regidoras (es) DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA en carácter de COORDINADORA, ROMÁN COTA MUÑOZ en carácter de SECRETARIO, el regidor VOCAL SALVADOR GARCÍA ESTRELLA; el regidor VOCAL FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO; Se firma lista de asistencia y estando presentes la TOTALIDAD de las (os) integrantes de la Comisión, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido la REGIDORA COORDINADORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Comisión. -----

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, la REGIDORA COORDINADORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, da lectura al Orden del Día propuesto para su aprobación o enmienda; no existiendo comentarios al respecto, se somete a votación económica el presente punto, por lo que emitiéndose CUATRO votos a favor, se aprueba el Orden del día, para quedar de la siguiente manera: -----

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal -----
- 2.- Lectura del Orden del día para su aprobación o enmienda. -----
- 3.- Aprobación de Dictamen CJD/01/2020 referente a la Iniciativa de Reforma al Reglamento para la Selección, Integración y Funcionamiento del Cabildo Juvenil del Municipio de Tecate, Baja California. -----
- 4.- Asuntos Generales. -----
- 5.- Citación a la próxima sesión por cédula respectiva. -----
- 6.- Clausura de la Sesión. -----

3.- En atención al Tercer Punto del Orden del día, hace uso de la voz la REGIDORA COORDINADORA quien les hace saber al resto de los integrantes que envió vía correo electrónico y por WhatsApp el dictamen que incluye la modificación hecha por el compañero REGIDOR ROMAN



COTA MUÑOZ referente al artículo cuarto y el encabezado del dictamen. Procede a dar a dar lectura del mismo que a la letra dice: -----

Artículo 4.- La población cuya edad quede comprendida entre los 12 y los 29 años de edad, por su importancia estratégica para el sano desarrollo del Municipio de Tecate, será la población objetivo de las acciones que este órgano lleve a cabo. -----

Estando todos de acuerdo con la corrección realizada y votando a Favor para que así quede de manera definitiva.-----

Confirma entonces que así es como quedo plasmado en el resolutivo, y pone a consideración de los todos integrantes si se le da lectura a todo el dictamen o se procede directamente a la votación. ---

Hace uso de la voz el REGIDOR VOCAL SALVADOR GARCÍA ESTRELLA quien menciona que hizo unas observaciones anteriormente, pero que ya se habían atendido. -----

La REGIDORA COORDINADORA confirma esta información y agrega que le dio respuesta vía correo electrónico en tiempo y forma, aclarando en el momento que la Comisión de Desarrollo Social aun no cambia de nombre, solo cambió el nombre de la Dirección, pero el de la Comisión aun no. -

Agrega que la observación del REGIDOR ESTRELLA en el artículo 10 de especificar que eran propuestas juveniles, se consideró repetitiva, pues al inicio del dictamen ya se había remarcado esa parte. Sin embargo, pone a consideración de los demás integrantes, si desean hacer la modificación que propone el Regidor Estrella o discutir el punto. -----

Hace uso de la voz el REGIDOR SECRETARIO y secunda la observación de la REGIDORA COORDINADORA de que la propuesta de modificación es repetitiva, además de que no hay necesidad de poner que va dirigido a la juventud porque los proyectos que propongan de alguna manera u otra van a impactar a la juventud independiente del tema que aborden. -----

Responde el REGIDOR VOCAL SALVADOR GARCÍA ESTRELLA que entiende el punto, y esta de acuerdo con lo que opinan sus compañeros. -----

Hace uso de la voz la REGIDORA COORDINADORA y pregunta si están todos de acuerdo y no hay más observaciones; al estar todos de acuerdo y no existir comentarios al respecto, da paso a la votación del Dictamen JyD/01/2020 quedando de la siguiente manera: -----

REGIDORA COORDINADORA DIANA MARGARITA VAZQUEZ ORTEGA	A FAVOR
REGIDOR SECRETARIO ROMÁN COTA MUÑOZ	A FAVOR
REGIDOR VOCAL SALVADOR GARCÍA ESTRELLA	A FAVOR
REGIDOR VOCAL FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO	A FAVOR



Por lo que emitiéndose CUATRO votos a favor, queda APROBADO el Dictamen CJD/01/2020 referente a la Iniciativa de Reforma al Reglamento para la Selección, Integración y Funcionamiento del Cabildo Juvenil del Municipio de Tecate, Baja California. -----

4.- En atención al **Cuarto Punto** del Orden del día, referente a Asuntos Generales, no se tienen asuntos por parte de los integrantes de la comisión, por lo que se da por agotado el presente punto.

5.- En atención al **Quinto Punto** del Orden del Día, se cita a la próxima sesión por cédula respectiva.

6.- En atención al **Sexto Punto** del Orden del Día, siendo las diez horas con treinta y ocho minutos (10:38) la REGIDORA COORDINADORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, decreta la validez de los acuerdos y clausura los trabajos realizados en la Sesión número 08 de la Comisión de Juventud y Deporte del H. XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----

REGIDORA COORDINADORA
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA

REGIDOR SECRETARIO
ROMÁN COTA MUÑOZ

REGIDOR VOCAL
FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE
SANTIAGO

REGIDOR VOCAL
SALVADOR GARCÍA ESTRELLA

